

1. Datos del Proveedor y para Atención a Clientes

Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V. con domicilio en Calle Lago Zúrich No. 245, Edificio Telcel, colonia Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11529, Ciudad de México | RFC: RDI-841003-QJ4 | www.telcel.com | ☎: 552813700 | ✉: sercli1@mail.telcel.com

2. Datos del cliente necesarios para la contratación

* Física | Moral - Titular: CRISTINA VALDEZ BAILON

RFC: VABC830220MB7 * CURP: VABC830220MBSLLR05

Identificación Oficial: INE 0094017069874

✉: gerenciaelularescristy@hotmail.com

* No. de Contacto: 6151571575

Nacionalidad: MEXICANA

* Domicilio: FELIX ORTEGA Y JUAN DOMINGUEZ

No. Ext: 168 No. Int: SN Código Postal: 23940

Colonia: SOLIDARIDAD

Alcaldía/Municipio: MULEGE

Ciudad: Guerrero Negro

Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA SUR

Referencia de domicilio: CONTRAESQUINA DE ESCUELA ANGEL FORT A MADOR

Referencia 1: JESUS ALBERTO ORTIZ ROMERO

✉: celularescristy@hotmail.com

No. de Contacto: 6151556912

Referencia 2: CARLOS ANDRES ORTIZ ROMERO

✉: grupoor@hotmail.com

No. de Contacto: 6151571579

* Representante Legal 1: _____

Identificación Oficial: _____

✉: _____

Representante Legal 2: _____

Identificación Oficial: _____

✉: _____

3. Servicios de telecomunicaciones, SMS, datos y/o SVAs originalmente contratados y/o adicionales - Ver Cláusula Séptima del Contrato

Plan Tarifario: INC26 INTERNET EN TU CASA 2 IFT:INC26 | Renta: \$ 399.00 IVA incluido

Modalidad: Abierto Mixto/Consumo Controlado CPP MPP | Vigencia: INDEFINIDA | Plazo: Libre Forzoso: 24 meses

Servicios incluidos: Minutos: N/A SMS: N/A Datos: ILIMITADO Redes Sociales: NO INCLUIDAS

Otros Servs. Incluidos | Adicionales | Observaciones: ILIMITADO PUJ 100,000 MB

Los Servicios contratados se encuentran autorizados y registrados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y pueden ser consultados en la página del buscador de tarifas: tarifas.ift.org.mx.

4. Equipo Terminal

Equipo Propio | Equipo Provisto en: COMPRAVENTA

Marca: sony Modelo: c656 IMEI: _____ ICCID: _____

5. Forma de pago - Ver Cláusula Décima Primera del Contrato

Efectivo | CoDI: _____ | Tarjeta de Crédito o Débito | No. de Tarjeta: _____ Emisor: _____

AUTORIZO a la Empresa para que cargue a mi tarjeta de crédito/débito y, en su caso, al número de tarjeta que por reposición de la anterior, robo renovación anual de tarjeta o cualquier otra causa me sea asignada por la institución emisora; las cantidades facturadas mensualmente que directa o indirectamente me preste Telcel a partir del ____ de ____ del ____ y hasta la terminación del Contrato o la solicitud del cambio en la forma de pago, por lo que ACEPTO y PAGARÉ los cargos que se realicen a mi tarjeta.

6. Autorizaciones y Consentimientos

Con la suscripción del presente Contrato MANIFIESTO que: 1) Me fue explicado y proporcionada toda la información relativa al contenido y alcances del presente Contrato, incluyendo los términos y condiciones de los Servicios contratados y las tarifas aplicables; las cuales son de mi conocimiento se encuentran disponibles para su consulta en la página en Internet de la Empresa, así como del Instituto. 2) Me fue entregada y/o enviada por correo electrónico La Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones, la cual es de mi conocimiento se encuentra disponible para consulta en la página en Internet telcel.com/derechos. 3) AUTORIZO | NO AUTORIZO que la Empresa utilice mi información y/o datos personales con fines de publicidad y/o mercadotécnicos; así como, para recibir por cualquier medio publicidad sobre bienes, productos o servicios ofrecidos por Telcel y/o terceros de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad. 4) AUTORIZO | NO AUTORIZO a la Empresa para adherirme a la Fianza que tiene contratada con Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa, así como para que me realice el cargo por concepto de Prima Anual en términos de la Cláusula Vigésima Primera del Contrato.

Fianza Propia | Emisor: _____ Vigencia: _____ No. de Póliza: _____

7. Penalizaciones - Ver Cláusula Vigésima Segunda del Contrato

1) Terminación anticipada del Plazo Forzoso: 20% del Cargo Fijo Mensual multiplicado por el tiempo remanente del Plazo Forzoso. 2) No prestación de los servicios en la forma y términos convenidos por causas imputables a la Empresa: La parte proporcional del precio del servicio, plan o paquete que se dejó de prestar más una bonificación del 20% del monto correspondiente al periodo de afectación. 3) Suspensión por aparente falta de pago: Devolución del monto que corresponda al tiempo que el servicio no estuvo disponible.

8. Datos registrales



Contrato de Adhesión autorizado e inscrito por la Procuraduría Federal del Consumidor con fecha 25/05/2021, con número 158-2021. Consulte la página en Internet: burocomercial.profeco.gob.mx o escanee el código QR.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR a 12 de ENERO de 2024

Firma Titular: CRISTINA VALDEZ BAILON Representante 1: _____ Representante 2: _____